

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado a actividades científico-técnicas en la línea de investigación del grupo del ibs.GRANADA MPE05- Investigación Traslacional en Enfermedades Cardiovasculares, a desarrollar en la Unidad de Hemodinámica del Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Clínico San Cecilio.

Funciones a realizar:

- Colaborar en los proyectos de investigación de la Unidad de Hemodinámica y Servicio de Cardiología
- Coordinación de ensayos clínicos de la Unidad de Hemodinámica
- Responsable del mantenimiento, gestión y actualización de las bases de datos y registros de los proyectos de investigación y estudios de la Unidad de Hemodinámica, incluyendo la gestión documental y la resolución de consultas derivadas de los registros.
- Seguimiento de convocatorias de becas, proyectos de investigación competitiva de los distintos organismos financiadores, autonómicos y nacionales
- Solicitud de proyectos de investigación
- Colaboración en la elaboración de publicaciones científicas y memorias de proyectos de investigación.
- Gestión administrativa y el seguimiento de los proyectos de investigación.
- Cualquier otra función que, en el marco de sus competencias, le sea asignada por el investigador responsable o por la Dirección Gerencia de FIBAO.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación Universitaria (Licenciatura o Grado) en área biosanitaria
- Experiencia en investigación y/o en gestión de ensayos clínicos

Se valorará positivamente:

- Experiencia en solicitud de convocatorias de proyectos de investigación, tanto de ámbito nacional como autonómico
- Formación de posgrado en investigación

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	22/07/2026 11:16:56	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32RMPCSJV5Q4AY2UYMX5VWXG5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Manejo de bases de datos y programas de análisis estadístico
- Experiencia en redacción de publicaciones científicas y/o proyectos de investigación
- Nivel de inglés alto
- Interés en investigación y capacidad de trabajo en equipo

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato de actividades científico-técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero. La duración del contrato está vinculada a la financiación prevista para este contrato.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en la línea de investigación

Cuantía del contrato: El seleccionado/a percibirá una retribución de 1.700,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extras. Además, la persona podrá percibir una retribución variable de hasta un 10% máximo de la retribución bruta fija anual. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 55/2026**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Es necesario adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para la valoración de méritos, ya que aquello que no esté incluido no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que se requerirá a los candidatos/as que pasen a la fase II que envíen la documentación incluida en el CV, que deberá ser enviada en el plazo de 48 horas.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Dr. Oloriz, 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 30 puntos**
- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 20 puntos**
- Publicaciones científicas y redacción de proyectos de investigación: **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	22/07/2026 11:16:56	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32RMPCSJV5Q4AY2UYMX5VWXG5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier aclaración/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	22/07/2026 11:16:56	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32RMPCSJVV5Q4AY2UVMX5VWXG5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	